

CARRERAS Y PROGRAMAS CURSADOS EN LAS MODALIDADES SEMIPRESENCIAL, EN LÍNEA Y A DISTANCIA QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE RECONOCIMIENTO

Únicamente se reconocerán los títulos y grados académicos con las siguientes áreas de conocimiento cuando la modalidad de estudios fue presencial:

Biología;

Biofísica;

Biofarmacéutica;

Biomedicina;

Genética;

Biodiversidad;

Neurociencias;

Química;

Química aplicada;

Electricidad y energía;

Electrónica;

Automatización y sonido;

Mecánica y profesiones afines a la metalistería,

Diseño y construcción de vehículos,

Barcos y aeronaves motorizadas;

Tecnologías nucleares y energéticas;

Mecatrónica;

Hidráulica;

Nanotecnología;

Procesamiento de alimentos,

Productos textiles,

Minería y extracción;

Producción industrial;

Diseño industrial;

Mantenimiento industrial;

Arquitectura;

Urbanismo y restauración;

Construcción e ingeniería civil;

Silvicultura;

Pesca;

Veterinaria;

Odontología;

Medicina;

Enfermería y obstetricia y demás en el campo de la salud y bienestar;

Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico;

Terapia y rehabilitación;

Terapias alternativas y complementarias;

Bioquímica y farmacia;

Asistencia a adultos mayores y discapacitados;

Asistencia a la infancia y servicios para jóvenes;

Geológica;

Geografía;

Hidrología;

Meteorología;

Oceanografía;

Geotecnia;
